

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA
BIBLIOTECA
ÁREA PROCESAL
CIVIL

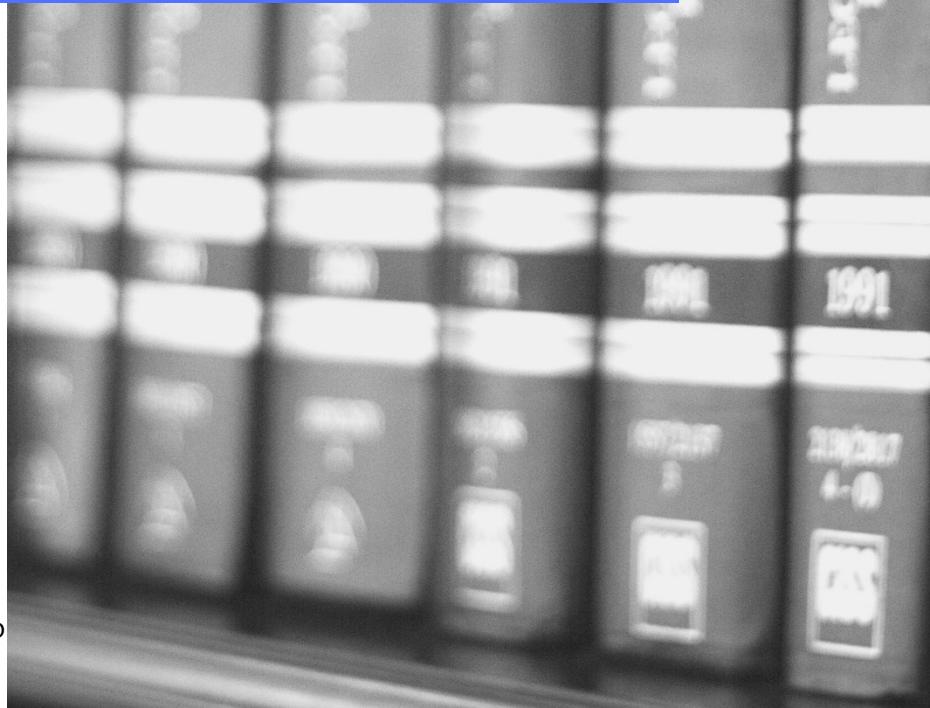


CRÓNICA JURIPRUDENCIAL OTROSI.NET CIVIL 2021



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID. UNIDAD



ÍNDICE

I.	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	4
II.	Tribunal Supremo	4-26

I.- TRIBUNAL DE JUSTICIA DE UNIÓN EUROPEA

1.- Cuando un Estado miembro tenga la intención de adoptar una decisión de retorno respecto de un menor no acompañado, debe oír imperativamente a este sobre las condiciones en las que podría ser acogido en el Estado de retorno.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 14 de enero de 2021. Asunto: C-441/19.

II.- TRIBUNAL SUPREMO

1.- Comunidad de bienes que desarrollan una actividad mercantil. Asimilación al régimen de las sociedades irregulares colectiva.

Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de diciembre de 2020. Recurso nº 1704/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

Responsabilidad solidaria de los socios. Legitimación pasiva de los comuneros por reclamación de las deudas sociales.

2.- Registro de morosos. Requerimiento. Derecho al honor y protección de datos.

Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de diciembre de 2020. Recurso nº 1330/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

El requerimiento de pago previo es un requisito que responde a la finalidad del fichero automatizado sobre incumplimiento de obligaciones dinerarias, que no es simplemente un registro sobre deudas, sino sobre personas que incumplen sus obligaciones de pago porque no pueden afrontarlas o porque no quieren hacerlo de modo injustificado.

3.- Legitimación para ejercitar acción de desahucio por precario en comunidades hereditarias y postgananciales.

Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de diciembre de 2020. Recurso nº 962/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

Las situaciones de precario en las comunidades de bienes y, en particular, en las comunidades hereditarias, la jurisprudencia ha admitido la facultad legal de cada coheredero de servirse de las cosas comunes, pero ha precisado que la utilización de la finca por uno solo de los partícipes en la comunidad hereditaria, que excluya el uso de los demás, es ilegitimo.

4.- Procedimiento de error judicial. Medidas adoptadas en auto de protección de menores. Requisitos.

Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de diciembre de 2020. Recurso nº 23/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

La circunstancia de que una resolución judicial sea revocada por otra dictada por un tribunal superior, al conocer de un recurso devolutivo, no significa que constituya un error judicial.

5.- Acción directa del transportista efectivo contra el cargador principal cuando el porteador intermedio ha sido declarado en concurso.

Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de diciembre de 2020. Recurso nº 1930/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vila Torres.

No hay prohibición legal para el ejercicio de la acción directa del porteador efectivo frente al cargador principal, aunque el porteador intermedio haya sido declarado en concurso, deben distinguirse dos situaciones diferentes, en función de que, antes del concurso, el cargador haya abonado el precio del transporte al porteador intermedio (concursado) o que no lo haya hecho. Aunque en ambos casos procede el ejercicio de la acción directa.

6.- Alcance de la indemnización por el perjuicio sufrido con la contratación de unas obligaciones subordinadas.

Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de diciembre de 2020. Recurso nº 2016/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo.

La obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados se concreta en la pérdida de la inversión, pero compensada con la ganancia obtenida, que tuvo la misma causa negocial. Por lo que para este cálculo, a la suma inicialmente invertida hay que descontar el importe rescatado tras la intervención del FROB y los rendimientos generados a favor de los clientes durante la vigencia de las subordinadas.

7.- Tutela sumaria de la posesión. Presupuestos para el éxito de la acción.

Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de diciembre de 2020. Recurso nº 2462/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

Las acciones de protección sumaria de la posesión del art. 250.1. 4º LEC, tienen carácter cautelar, provisorio y de conservación del statu quo de las situaciones posesorias de hecho, en las que no se

discute ni ha de probarse el título de cobertura o derecho subjetivo que legitime para poseer, sino la mera realidad fáctica de la situación posesoria violentada. Algunos precedentes añaden el requisito de la existencia de una apariencia razonable de titularidad como *fumus bonus iuris* (que en su cara opuesta entraña en la llamada excepción de "posesión viciosa": arts. 442 y 444 CC).

8.- Cláusula suelo. No es aplicable el control de transparencia cuando se trata de una cláusula negociada.

Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de enero de 2021. Recurso nº 305/2018. Ponente: Excma. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

El control de transparencia solo es aplicable a las cláusulas no negociadas en contratos celebrados con consumidores. Por tanto, las alegaciones sobre cómo debe realizarse ese control de transparencia son irrelevantes, pues la cláusula suelo de la escritura de novación no es susceptible de ser sometida a tal control, al ser una cláusula negociada.

9.- Cláusula suelo. Imposición de las costas procesales a la entidad financiera. Reclamación extrajudicial rechazada por la entidad financiera y posterior allanamiento.

Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de enero de 2021. Recurso nº 1358/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena.

El consumidor no puede verse privado del vencimiento en costas en caso de allanamiento de la entidad financiera por no haber reiterado su reclamación tras la entrada en vigor del RDL 1/2017.

10.- Resolución de compraventa. Demanda de reclamación de gastos e indemnización de daños interpuesta tras sentencia estimatoria de la resolución contractual.

Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de enero de 2021. Recurso nº 5027/2017. Ponente: Excma. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

A la demanda de resolución se pueden acumular las pretensiones accesorias de restitución e indemnización de daños, pero la acumulación es una facultad y no una obligación ni una carga.

11.- El Tribunal Supremo fija que los gastos de tasación en los préstamos hipotecarios, anteriores a la Ley de Contratos de Créditos Inmobiliarios, corresponde al banco.

Sentencia del Pleno del Tribunal Supremo de 27 de enero de 2021. Recurso nº 1926/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo.

Los denominados gastos de tasación son el coste de la tasación de la finca sobre la que se pretende constituir la garantía hipotecaria. De acuerdo con la STJUE de 16 de julio de 2020, ante la falta de una norma nacional aplicable en defecto de pacto que impusiera al prestatario el pago de la totalidad o de una parte de esos gastos, no cabía negar al consumidor la devolución de las cantidades abonadas en virtud de la cláusula que se ha declarado abusiva. Cuando resulte de aplicación la Ley

5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, los gastos de tasación corresponderán al prestatario, por haberlo prescrito así en el apartado i) de su art. 14.1.e).

12.- Régimen económico de separación de bienes. Responsabilidad de las deudas contraídas por uno de los cónyuges en el ejercicio de la potestad doméstica.

Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de febrero de 2021. Recurso nº 4932/2017. Ponente: Excma. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

La regla general en el régimen económico matrimonial de separación de bienes es que las obligaciones contraídas por cada cónyuge son de su exclusiva responsabilidad, tal y como establece el art. 1440.I CC. Sin embargo, y de manera excepcional, cuando uno de los cónyuges actúe en el ejercicio de la potestad doméstica y contraiga obligaciones para atender las necesidades ordinarias de la familia, el otro responderá de manera subsidiaria de su cumplimiento en virtud de la remisión del art. 1440.II CC al art. 1319.II CC.

13.- Vehículo matriculado en España con siniestro en Marruecos. Dualidad de regímenes normativos aplicados según la residencia habitual de las víctimas.

Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de febrero de 2021. Recurso nº 2637/2017. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

Convenio de La Haya de 4 de mayo de 1971, sobre la ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera. La proposición normativa del art. 4 del Convenio determina la posibilidad de la aplicación de distintos regímenes jurídicos para la determinación de la responsabilidad derivada del accidente, y de esta forma el convenio contempla expresamente que "en caso de ser varias las víctimas, la ley aplicable se determinará por separado con respecto a cada una de ellas".

14.- Préstamo hipotecario. Proceso declarativo en el que se ejercita la pretensión de vencimiento anticipado.

Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de febrero de 2021. Recurso nº 1981/2018. Ponente: Excma. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

La posibilidad de instar la ejecución de la obligación garantizada con una hipoteca con las especialidades legales (art. 681 y ss. LEC), en la que el título ejecutivo es la propia escritura pública de préstamo hipotecario, en los términos en que se haya inscrito (art. 130 LH), no priva al acreedor de la posibilidad de acudir a un juicio declarativo ordinario para obtener una sentencia de condena como consecuencia de la acción ejercitada tras el incumplimiento contractual, que es por lo que ha optado la demandante.

15.- Clasificación concursal del crédito de reembolso del socio separado de la sociedad concursada.

Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de febrero de 2021. Recurso nº 2403/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres.

Si la comunicación del derecho de separación fue anterior a la declaración de concurso, el crédito del socio separado es concursal, mientras que la cuota de liquidación es extraconcursal, al ser posterior a los créditos de todos los acreedores de la sociedad.

16.- Desahucio por expiración del plazo. Falta sobrevenida de acción de la sociedad mercantil demandante por haberse acordado mediante sentencia firme la nulidad de la transmisión de las viviendas protegidas a dicha sociedad por el IVIMA.

Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de febrero de 2021. Recurso nº 3942/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Marín Castán.

La nulidad de la adquisición de la vivienda por Encasa Cibeles S.L., que comporta además la nulidad de su subrogación en la posición de arrendadora, produce una falta sobrevenida de acción por nulidad del título en que se fundaba dicha acción. Ello determina la desestimación del recurso de casación, en cuanto interpuesto por quien, a causa de la nulidad de su título, carece de la condición de propietario y arrendador.

17.- Recurso extraordinario por infracción procesal. No puede realizarse una impugnación genérica de la valoración de la prueba.

Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de febrero de 2021. Recurso nº 1372/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Sarza Jimena.

Para que un error en la valoración de la prueba, o el carácter ilógico o arbitrario de tal valoración, tengan relevancia para la estimación de un recurso extraordinario de infracción procesal, con fundamento en el art. 469.1.4.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, deben ser de tal magnitud que vulneren el derecho a la tutela judicial efectiva del art. 24 de la Constitución.

18.- El carácter líquido de los intereses de demora. Doctrina jurisprudencial.

Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de febrero de 2021. Recurso nº 2218/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

Para condenar o no a la imposición de intereses, no se atiende a la coincidencia matemática entre lo pedido y lo concedido, sino a otra sustancial, de manera que, una diferencia no desproporcionada entre lo que se solicita y obtiene, no impide la condena al pago de intereses.

19.- Límite a la cuantía de la cobertura de defensa jurídica en caso de libre designación de los profesionales.

Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de febrero de 2021. Recurso nº 2934/2018. Ponente: Excmo. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

La cuantía de 600 euros fijada en la cláusula resulta lesiva, pues impediría ejercer el derecho a la libre elección de abogado y/o procurador, al no guardar ninguna proporción con los costes de la defensa jurídica. Basta observar los criterios orientadores del Colegio de Abogados correspondiente a la localidad en la que se firmó el contrato de seguro y a los que se remitía la misma póliza como límite de la cobertura del asegurador lo que, por otra parte, a pesar de su carácter meramente orientativo, creaba la apariencia de una cobertura suficiente que al mismo tiempo quedaba vacía de contenido por la cuantía máxima señalada.

20.- Extinción del contrato de arrendamiento de vivienda en procedimiento de ejecución hipotecaria a tercero bajo la vigencia de la Ley 4/2013, de 4 de junio.

Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de marzo de 2021. Recurso nº 1105/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

En casos de enajenación forzosa, el derecho del arrendador y el propio contrato de arrendamiento se extinguen ipso iure conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 LAU, salvo que dicho contrato se hubiese inscrito en el Registro de la Propiedad con anterioridad al derecho de hipoteca ejecutado.

21.- Comienzo del devengo de los intereses. Responsabilidad del banco avalista. Ley 57/1968.

Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de marzo de 2021. Recurso nº 2218/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Marín Castán.

El comienzo del devengo de los intereses legales se fija en la fecha de entrega de cada una de las cantidades anticipadas y no en la fecha de la reclamación extrajudicial a la entidad avalista.

22.- Contrato de arrendamiento complejo. Prórroga convencional.

Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de marzo de 2021. Recurso nº 3108/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas

Relación negocial coligada que ha de analizarse como un todo y con prestaciones enlazadas bajo la mutua dependencia hasta el punto que constituyen una unidad funcional que no puede desarticularse sin riesgo de alterar la voluntad de los contratantes, siendo ambos profesionales del sector (art. 1255 del C. Civil).

23.- Acción directa del transportista efectivo contra el cargador y los intervenientes en la cadena de subcontratación.

Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de marzo de 2021. Recurso nº 1082/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres.

La acción directa del transportista efectivo tiene un alcance mayor que el contenido del art. 1597 CC, y constituye una norma propia y específica del contrato de transporte terrestre, para ser, no solo una acción directa tradicional, sino también una modalidad de garantía de pago suplementaria.

24.- Eficacia de cosa juzgada material en sentido positivo. Art. 222.4 LEC.

Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de marzo de 2021. Recurso nº 1751/2017. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo.

La cosa juzgada material es el efecto externo que una resolución judicial firme tiene sobre los restantes órganos jurisdiccionales o sobre el mismo tribunal en un procedimiento distinto, consistente en una vinculación negativa y positiva, regulado en el art. 222 LEC. La vinculación negativa impide un nuevo proceso sobre el mismo objeto ya juzgado y conforme a la vinculación positiva, lo resuelto en el primero debe tenerse en cuenta en el segundo cuando sea un antecedente lógico de lo que sea su objeto.

25.- Seguro Obligatorio de circulación de vehículos de motor. Acción subrogatoria de la aseguradora del perjudicado contra el consorcio de compensación de seguros.

Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2021. Recurso nº 4814/2017. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

La acción subrogatoria atribuye a la demandante la posibilidad de ejercitar los derechos y acciones que corresponden a la persona asegurada a la cual le correspondía acción directa contra el Consorcio conforme al art. 11.3 TRLRCSCVM.

26.- Unión no matrimonial. Extinción de la comunidad existente sobre la vivienda común. Reembolso por las mayores aportaciones económicas realizadas para pagar la vivienda.

Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de marzo de 2021. Recurso nº 3308/2018. Ponente: Excmo. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

Es doctrina consolidada de la sala que la atribución del uso de la vivienda a uno de los condóminos no impide al otro el ejercicio de la acción de división que el art. 400 CC reconoce a todo copropietario con el objeto de poner fin a la comunidad. La tutela de los intereses de los hijos menores y del progenitor a quien corresponde el uso de la vivienda se consigue reconociendo la subsistencia del derecho de uso pese a la división y su oponibilidad frente al adquirente de la vivienda.

27.- Contratación con consumidores. Contratos celebrados en el domicilio del consumidor. Derecho de desistimiento cuando el servicio está completamente ejecutado.

Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de marzo de 2021. Recurso nº 2491/2018. Ponente: Excmo. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

El derecho de desistimiento de un contrato es la facultad del consumidor y usuario de dejar sin efecto el contrato celebrado, notificándoselo así a la otra parte contratante en el plazo establecido para el ejercicio de ese derecho, sin necesidad de justificar su decisión y sin penalización de ninguna clase (art. 68 TRLGCU).

28.- Táctica reconducción del artículo 1566 CC, naturaleza jurídica y efectos.

Sentencia del Tribunal Supremo de 31 de marzo de 2021. Recurso nº 1253/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

La tácita reconducción da lugar a un nuevo contrato de arrendamiento que requiere el consentimiento presunto de todas las partes.

29.- Contrato de arrendamiento. Prórroga forzosa. Novación contractual.

Sentencia del Tribunal Supremo de 31 de marzo de 2021. Recurso nº 6650/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

Las novaciones extintivas, se parte de la preexistencia de una obligación y la creación de otra nueva que sustituye a aquélla, ambas válidas. Por su parte, la novación modificativa o impropia tiene una regulación específica en el art. 1203 CC, conforme al cual "Las obligaciones pueden modificarse: 1.º Variando su objeto o sus condiciones principales. 2.º Sustituyendo la persona del deudor. 3.º Subrogando a un tercero en los derechos del acreedor". Se trata de una figura jurídica distinta de la novación propia.

30.- Acción Publiciana. Editio actionis (nombre de la acción).

Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de abril de 2021. Recurso nº 2465/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

Sobre la editio actionis, es indudable que en nuestro ordenamiento jurídico está descartada la obligación de la expresión nominal de la acción, de modo que las interpuestas no se califican por la denominación que le den las partes, sino por los hechos alegados y las pretensiones verdaderamente formuladas.

31.- Las comunidades de propietarios: su consideración como consumidores.

Sentencia del Tribunal Supremo de 13 de abril de 2021. Recurso nº 2111/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

Son también consumidores a efectos de esta norma las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que actúen sin ánimo de lucro en un ámbito ajeno a una actividad comercial o empresarial.

32.- Consumidores. Contrato celebrado a distancia. Derecho de desistimiento.

Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de abril de 2021. Recurso nº 1927/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres.

Con carácter general, el art. 102 TRLCU concede al consumidor en la contratación a distancia un derecho de desistimiento ad nutum, en el sentido de otorgarle la facultad unilateral de ruptura del vínculo contractual sin necesidad de invocar ni justificar causa alguna.

33.- Responsabilidad por daños por agua procedentes de local arrendado.

Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril de 2021. Recurso nº 2760/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

No puede imputarse responsabilidad al propietario de vivienda arrendada cuando el inquilino no ha advertido de la existencia de deficiencias en el inmueble, descartando la aplicación del art. 1907 del C. Civil, al no estar previsto para los supuestos de daños por inundación.

34.- Cualidad de consumidores de los fiadores en contrato de préstamo en que el prestatario no es consumidor.

Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2021. Recurso nº 3956/2017. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres.

La prestataria no puede resultar consumidora porque el préstamo tuvo una finalidad profesional, en cuanto que lo solicitó para financiar la compra de unas participaciones de una cooperativa que le permitieran el desempeño de su profesión. Sobre el problema de la vinculación funcional de los fiadores con el deudor principal, a efectos de su calificación como consumidores resulta que en este caso los fiadores tienen la calidad de consumidores, porque ni tuvieron participación directa en el negocio para cuya financiación se solicitó el préstamo (una actividad profesional de la hija), ni tenían ninguna vinculación funcional con el mismo (administradores, gerentes, cónyuges que deban responder legalmente de la deuda...).

35.- Cesión de un crédito durante su reclamación en procedimiento ejecutivo después de practicada la anotación preventiva del embargo.

Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de abril de 2021. Recurso nº 4928/2017. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

La sucesión procesal legitima al cesionario para continuar la ejecución, aunque la cesión del crédito no se haya hecho constar en el Registro.

36.- Anotación preventiva de embargo. Efecto derivado de la solicitud de certificación de cargas y de su emisión por la registradora, junto con la extensión de la nota marginal.

Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de mayo de 2021. Recurso nº 3156/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo.

La solicitud de certificación de cargas opera como una petición implícita de prórroga de cuatro años, a contar desde el momento de la emisión de la certificación y la extensión de la preceptiva nota marginal. Con ello se respeta la finalidad perseguida por la Ley al prever en todo caso la necesidad de la prórroga de las anotaciones preventivas y se asegura un plazo razonable dentro del procedimiento de ejecución en el que se acordó el embargo para hacer efectiva la realización del bien y que el decreto de adjudicación pueda inscribirse en el registro con el efecto de cancelación de las cargas y derechos posteriores a la anotación de embargo.

37.- Resolución de contratos de compraventa e indemnización de daños y perjuicios. Acumulación subjetiva de acciones.

Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de mayo de 2021. Recurso nº 2962/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

Ambas acciones se sustentan en actuaciones simultáneas de vendedores, compradora y abogados, de forma que la conducta de unos constituye un antecedente necesario para resolver la responsabilidad de los otros. De haberse planteado las acciones en procedimientos diferentes, como se entiende en la sentencia recurrida, que se debería haber hecho, las partes se habrían visto abocadas a la suspensión por prejudicialidad civil o a la acumulación de autos, lo que evidencia la idoneidad de la acumulación subjetiva de las acciones que se efectuó en la demanda.

38.- Presupuestos legales y naturaleza jurídica del retracto de crédito litigioso.

Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de mayo de 2021. Recurso nº 3163/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

La cualidad litigiosa del crédito requiere la concurrencia de un doble requisito: uno temporal y otro material o de contenido. En cuanto al primero, la pendencia del procedimiento debe existir ya y no haber finalizado todavía en el momento en que se celebra el negocio jurídico de la cesión del crédito.

39.- El plazo para el ejercicio de acciones por el beneficiario contra la aseguradora de un seguro de accidentes por fallecimiento es el previsto en el art. 23 LCS, cinco años, y no el general establecido en el Código Civil.

Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de mayo de 2021. Recurso nº 1956/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

Pese a no ser el beneficiario parte en el contrato, no es ajeno a este en cuanto su derecho nace de su designación en él. La comunicación que le hace la aseguradora por la que reconoce la cobertura

del seguro y la indemnización, no altera la naturaleza de su obligación a efectos de la prescripción de la acción conforme al art. 23 LCS.

40.- Culpa extracontractual. Caída en supermercado. Día inicial cómputo del plazo del ejercicio de la acción.

Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de mayo de 2021. Recurso nº 3374/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

La jurisprudencia viene proclamando que el día inicial del cómputo del plazo del año del art. 1968.2 del CC, lo adquiere el perjudicado al producirse el alta médica, que es cuando realmente toma constancia de la entidad y consecuencias del daño, en la medida en que la medicina ha agotado las posibilidades de restituir la integridad física del lesionado a la existente con antelación al daño.

41.- Responsabilidad del tutor por los perjuicios derivados del negligente ejercicio del cargo. Prescripción.

Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de mayo de 2021. Recurso nº 3038/2018. Ponente: Excmo. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

En la regulación de la tutela del Código civil actualmente vigente no se precisa el sistema de prescripción de la acción para reclamar responsabilidad al cargo tutelar por los daños causados por su actuación. Deberá estarse al plazo general que para las acciones personales establece el art. 1964 CC

42.- Acción directa del transportista contra el cargador principal cuando el porteador intermedio ha sido declarado en concurso.

Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de mayo de 2021. Recurso nº 4902/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres

La declaración de concurso del intermediario o porteador intermedio no impide el ejercicio de la acción directa del porteador efectivo frente al cargador principal.

43.- Inadmisión del recurso de casación. Falta de cita en el encabezamiento del motivo del precepto infringido.

Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de mayo de 2021. Recurso nº 968/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena

Los arts. 481.1 y 487.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil señalan que la indicación precisa de la norma infringida ha de realizarse en el encabezamiento de cada uno de los motivos en que se funde el recurso, sin que sea suficiente que pueda deducirse del desarrollo de los motivos y sin que tenga que acudirse al estudio de su fundamentación.

44.- Imposición de costas en acciones basadas en la normativa sobre cláusulas suelo.

Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de mayo de 2021. Recurso nº 3833/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena.

La doctrina jurisprudencial sobre la no aplicación de la excepción al principio del vencimiento en la imposición de costas, por razón de las serias dudas de derecho, es aplicable cuando se ejercitan acciones basadas en la normativa sobre cláusulas abusivas, pero no cuando se ejercitan acciones de nulidad contractual por error vicio del consentimiento basadas en el Código Civil.

45.- Acción directa del subcontratista contra el dueño de la obra.

Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de junio de 2021. Recurso nº 3242/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres.

Aplicación de la jurisprudencia sobre el art. 1597 CC.

46.- Atribución de derecho de uso de vivienda en la que no convivió la familia. Concepto de vivienda familiar.

Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de mayo de 2021. Recurso nº 3277/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

Es un concepto no controvertido en la doctrina jurisprudencial que conforme al art. 96 del C. Civil, vivienda familiar es la habitada por los progenitores e hijo(s), hasta la ruptura del matrimonio.

47.- Falta de reclamación del perjudicado como causa justificada del art. 20.8 LCS. Interposición de la demanda como “Dies a Quo”.

Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de mayo de 2021. Recurso nº 4337/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

La aseguradora tuvo conocimiento del siniestro cuando se interpone la demanda y aunque no hubiese sido requerida previamente ello no obsta a que puedan imponerse los intereses del art. 20 de la LCS, desde la interposición de la demanda, dada su naturaleza de requerimiento judicial de pago.

48.- Extinción del contrato por adjudicación de la vivienda arrendada en procedimiento de ejecución hipotecaria tercero bajo la vigencia de la Ley 4/2013, de 4 de junio.

Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de junio de 2021. Recurso nº 3970/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

Los efectos provocados en la relación arrendaticia por la enajenación forzosa de la finca arrendada derivada de una ejecución hipotecaria, sin que conste el arrendamiento inscrito con anterioridad a la hipoteca ejecutada, es la extinción ipso iure del propio contrato de arrendamiento.

49.- Responsabilidad civil de letrados. Doctrina de la pérdida de la oportunidad.

Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de junio de 2021. Recurso nº 2924/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

El daño por pérdida de oportunidad es hipotético, por lo que no procede el resarcimiento económico cuando no concurre una razonable certeza sobre la posibilidad de que la acción frustrada hubiera sido judicialmente acogida.

50.- Derecho de familia. Compensación de pensión de alimentos y deudas entre los cónyuges.

Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de junio de 2021. Recurso nº 3678/2018. Ponente: Excma. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

El alimentante no puede oponer la compensación (art. 1200.II CC), pero el acreedor de alimentos sí puede compensar las pensiones atrasadas con la deuda que él tenga frente a su deudor. Quien puede renunciar o transmitir las pensiones alimenticias atrasadas, o el derecho a reclamarlas, puede también oponerlas en compensación (art. 151 CC).

51.- Responsabilidad extracontractual. Proceso penal previo.

Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de junio de 2021. Recurso nº 3489/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

La unión a los autos de un informe forense tras el auto de sobreseimiento, con conocimiento previo del actor del alcance de sus lesiones y secuelas, no constituye el día inicial del cómputo del plazo de un año para el ejercicio de la acción.

52.- Derecho de sucesiones. Renuncia a la herencia de dos herederas que recibieron donaciones por importe superior a la legítima. Derecho de acrecer.

Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de junio de 2021. Recurso nº 4126/2018. Ponente: Excma. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

La renuncia impide al legitimario recibir lo que le correspondería por legítima al amparo del título sucesorio al que renuncia, pero carece de efecto respecto de otras atribuciones, en particular respecto de las donaciones que recibieron en vida del padre. Ello es así aunque las donaciones se hayan recibido como anticipo de la legítima. La eficacia de las donaciones solo se ve perjudicada si son inoficiosas.

53.- Guarda y custodia compartida. Atribución temporal del uso de la vivienda familiar titularidad de los progenitores.

Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de junio de 2021. Recurso nº 4827/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

Cuando se valora que no existe riesgo de poner en peligro el régimen de custodia compartida, pues el progenitor está en condiciones, por su situación económica, de proporcionar una vivienda adecuada a sus necesidades, el criterio de la sala es el de que no procede hacer la atribución indefinida de uso de la que fue la vivienda familiar y deben armonizarse los intereses contrapuestos, el del titular (o cotitular) de la vivienda y el de los hijos a relacionarse con el otro en una vivienda.

54.- Cláusula Suelo. Nulidad de la cláusula de renuncia de acciones. Puede ser válida siempre que no se refiera a controversias futuras y haya sido individualmente negociada y libremente pactada.

Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de junio de 2021. Recurso nº 1471/2017. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo.

En cuanto a la cláusula de renuncia al ejercicio de acciones, dentro de un acuerdo transaccional, la STJUE de 9 de julio de 2020 admite su validez siempre que no se refiera a controversias futuras y haya sido individualmente negociada y libremente aceptada. En caso de no haber sido individualmente negociada, la cláusula de renuncia debería cumplir con las exigencias de transparencia, representadas porque el consumidor dispusiera de la información pertinente que le permitiera comprender las consecuencias jurídicas que se derivaban para él de tal cláusula.

55.- Infracción del derecho a la tutela judicial efectiva sin sufrir indefensión.

Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de junio de 2021. Recurso nº 2799/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena.

Al no haberse suspendido un proceso en el que una de las personas demandadas estaba incursa en un proceso de modificación de su capacidad y posteriormente se dictó sentencia en la que se limitó su capacidad y se nombró curadora a su madre, con la que presentaba un conflicto de intereses en el litigio, sin que le fuera nombrado un defensor judicial.

56.- Requisitos necesarios para que el silencio pueda estimarse como manifestación de un consentimiento contractual tácito y una renuncia de derechos.

Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de junio de 2021. Recurso nº 3335/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

La renuncia de derechos, como manifestación de voluntad que lleva a cabo el titular de un derecho por cuya virtud hace dejación del mismo, ha de ser, además de personal, clara, terminante e inequívoca, sin condicionante alguna, con expresión indiscutible de criterio de voluntad

determinante de la misma, y revelación expresa o tácita, pero mediante actos concluyentes igualmente claros e inequívocos.

57.- Resolución de contrato de compraventa por incumplimiento de la obligación de pago. Requerimiento del art. 1504 CC.

Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de junio de 2021. Recurso nº 3359/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

De la referida doctrina se deduce que instada la resolución por parte del vendedor, al amparo del art. 1504 del C. Civil, no puede la parte compradora intentar rehabilitar el contrato mediante el pago.

58.- Precario. La suspensión temporal de los lanzamientos de los deudores en los procedimientos de ejecución hipotecaria: límites temporales.

Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de julio de 2021. Recurso nº 677/2020. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

No puede prevalecer, frente a quien adquirió de buena fe la finca, quien ostenta una situación posesoria temporal al amparo del art. 1 de la Ley 1/2013, una vez transcurrido el plazo de dos años de duración de esa situación fijado judicialmente, sin que conste que haya solicitado una ampliación de dicho plazo, ni acreditado la persistencia de las condiciones que definen los supuestos de vulnerabilidad definidos en esa ley, desde que fueron inicialmente apreciadas.

59.- Efectos de la declaración judicial de nulidad absoluta de un poder por falta de consentimiento válido y eficaz del poderdante sobre los negocios concluidos en representación por el apoderado.

Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de julio de 2021. Recurso nº 3735/2018. Ponente: Excma. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

La declaración judicial de nulidad del poder por falta de consentimiento (art. 1261 CC) comporta que los efectos de la declaración de nulidad se extienden retroactivamente al momento en que se otorgó la escritura de apoderamiento. No nos encontramos, por tanto, ante un supuesto de extinción de un poder válido otorgado por el poderdante y, en consecuencia, no es aplicable el art. 1738 CC, que se refiere a "las causas que hacen cesar el mandato".

60.- Obligación de conservar y entregar documentos bancarios. Plazos para su exigibilidad.

Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de julio de 2021. Recurso nº 4983/2018. Ponente: Excma. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

Cuando el cliente invoque, dentro de plazo, la tutela de un interés concreto respecto del cumplimiento de un contrato, de acuerdo con la jurisprudencia citada, la entidad demandada no

pueda basar su defensa en que ya no conserva la documentación relativa al contrato por no estar obligada a ello si, por las circunstancias, la prueba del hecho que le favorecería corre a su cargo.

61.- Legitimación del notariado para impugnar la calificación negativa del registrador.

Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de julio de 2021. Recurso nº 5776/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo.

Estamos ante una impugnación judicial directa de la resolución del registrador, a la que resulta de aplicación la regla general del párrafo tercero del art. 328 LH, que se remite al art. 325.b) LH, y no la regla especial del párrafo cuarto del art. 328 LH. Por eso, no cabía cuestionar la falta de legitimación activa de la notaría que autorizó la escritura objeto de la nota de calificación directamente impugnada.

62.- Plazo de la obligación de devolución del capital prestado. Cómputo del plazo de prescripción de las obligaciones nacidas de un contrato de préstamo sin fijación de plazo para su devolución.

Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de julio de 2021. Recurso nº 4413/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

No siendo exigible la devolución del préstamo hasta el mismo momento de su reclamación, el inicio del cómputo del plazo de prescripción de la acción para exigir su pago no puede anticiparse a una fecha previa al mismo momento de aquella intimación extrajudicial y, por tanto, cuando la demanda se interpuso no había transcurrido el plazo de prescripción para su ejercicio, conforme a los arts. 1964 CC.

63.- Contrato de Seguro. Procedimiento del artículo 38 LCS. Plazo de caducidad. Carácter no vinculante del informe de peritos.

Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de julio de 2021. Recurso nº 5867/2018. Ponente: Excma. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

No vincula el informe de peritos con respecto a las cuestiones concernientes a la interpretación del contrato de seguro y determinación del ámbito de la cobertura suscrita, dada su naturaleza estrictamente jurídica y no de mera liquidación del daño.

64.- Proceso para la declaración de error judicial. Agotamiento previo de los recursos previstos legalmente.

Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de julio de 2021. Recurso nº 6/2020. Ponente: Excma. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

Antes de acudir a vías de reparación excepcional de derechos, como es la declaración de error judicial, que no permite que el justiciable obtenga una sentencia correcta y vea satisfecho su derecho

con cargo a la parte contraria, sino que desemboca en una indemnización con cargo al erario público, es preciso que se hayan agotado todos los medios que permiten que se dicte una sentencia ajustada a derecho.

65.- Aplicación transitoria del nuevo régimen de provisión de apoyos judiciales introducidos por la Ley 8/2021, de 2 de junio, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de septiembre de 2021. Recurso nº 4187/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo.

La disposición transitoria sexta de la Ley 8/2021 exige que se acomode a ella el contenido de las sentencias que se dicten con posterioridad a su entrada en vigor. A la hora de juzgar sobre la procedencia de las medidas de apoyo y su contenido, el juez necesariamente ha de tener en cuenta las directrices legales previstas en el art. 268 CC.

66.- Obligación de pago de los gastos ordinarios de la comunidad de propietarios y tasa de basuras, a la que no se refieren las resoluciones dictadas por el Juzgado de familia.

Sentencia del Tribunal Supremo de 13 de septiembre de 2021. Recurso nº 3200/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

Debe hacer frente por sí y en exclusiva, el ocupante a quien venga atribuido el uso al amparo del artículo 96 del Código Civil, como único que se beneficia con la utilización, a cuantos gastos ordinarios y comunes origine el empleo de la vivienda familiar, desembolsos entre los que se incluyen las cuotas mensuales ordinarias de comunidad de propietarios, en cuanto derivan y son propias del mantenimiento y conservación (no así las derramas, cargas y tributos que afecten directamente al derecho de propiedad).

67.- Liquidación de gananciales. Adjudicación de vivienda familiar y la totalidad de su ajuar a la esposa con obligación de compensar a su esposo por el exceso. Oposición al no disponer de capacidad económica.

Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de septiembre de 2021. Recurso nº 5387/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio García Martínez.

La efectiva partición requiere la formación de lotes que permitan la adjudicación independiente a cada cónyuge, y si ello no fuere posible por ser los bienes indivisibles, y no compensables con otros, su adjudicación a uno de ellos con abono del precio o su mitad, al otro, si así lo convinieren, y en último término su venta y reparto del dinero obtenido.

68.- Propiedad Horizontal. Impugnación de acuerdo de junta de propietarios. El hecho de no haber manifestado su discrepancia en el plazo de treinta días siguientes a su notificación no determina la falta de acción de la demandante para impugnar el acuerdo controvertido.

Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de septiembre de 2021. Recurso nº 4735/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Antonio García Martínez.

La única consecuencia de no manifestar la discrepancia es su consideración como voto favorable de cara a la formación de la mayoría legalmente requerida para la válida adopción del acuerdo.

69.- Novación de cláusula suelo y renuncia de acciones. Reiteración de doctrina.

Sentencia del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2021. Recurso nº 2222/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Sarza Jimena.

La cláusula estipulada en un contrato celebrado entre un profesional y un consumidor para la solución de una controversia existente, mediante la que el consumidor renuncia a hacer valer ante el juez nacional las pretensiones que hubiera podido hacer valer en ausencia de esta cláusula, puede ser calificada como "abusiva" cuando, en particular, el consumidor no haya podido disponer de la información pertinente que le hubiera permitido comprender las consecuencias jurídicas que se derivaban para él de tal cláusula; y segundo, que la "renuncia, en lo referente a controversias futuras, a las acciones judiciales basadas en los derechos que le reconoce la Directiva 93/13 no vincula al consumidor.

70.- Incongruencia extra petita. Infracción del principio de justicia rogada.

Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de septiembre de 2021. Recurso nº 5339/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

La estimación parcial de una pretensión cuya desestimación no fue combatida por la apelante y al mismo tiempo fue consentida por los demandantes (ahora recurrentes), – y que, por tanto, devino firme –, constituye un vicio de incongruencia al haberse alterado de forma sustancial los términos del debate procesal, con infracción también de la regla tantumdevolutum quantumapellatum

71.- Defectos de la construcción. Reclamación de daños. Prescripción de la acción, daños permanentes o daños continuados.

Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de septiembre de 2021. Recurso nº 4883/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

De acuerdo con la doctrina jurisprudencial los daños permanentes son los que se agotan en un momento concreto, mientras que los continuados no se agotan en un momento, sino que evolucionan. De acuerdo con el art. 18 de la LOE y art. 1969 del C. Civil la acción debió entablarse desde que pudo ejercitarse y ello ocurrió cuando el perito informó de las causas del daño.

72.- Nulidad cláusula suelo. Allanamiento del banco demandado. Imposición de costas al banco. Requerimiento extrajudicial.

Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de septiembre de 2021. Recurso nº 5364/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Sarza Jimena.

El periodo transcurrido entre la práctica del primer requerimiento y la interposición de la demanda (más de tres meses) determina la existencia de mala fe en la entidad financiera que no accede a satisfacer lo que se le exige y posteriormente se allana, porque un requerimiento practicado con tanta antelación es plenamente apto para evitar el litigio, al haberse dado a la entidad financiera requerida la oportunidad real de satisfacer extrajudicialmente la pretensión que se le formuló.

73.- Interpretación sistemática de los artículos 338 y 339 LEC. Informe pericial.

Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de septiembre de 2021. Recurso nº 2284/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo.

El demandante puede presentar un informe pericial que directamente haya encargado a un perito (designado por la parte), para lo cual se sujeta a las reglas previstas en los arts. 336 a 338 LEC, y/o también solicitar la designación judicial de un perito para que informe sobre unos determinados extremos, que se regula en el art. 339 LEC.

74.- Derecho de familia. Guarda y custodia compartida.

Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de septiembre de 2021. Recurso nº 6538/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

El reparto paritario del tiempo de convivencia con los hijos supone custodia compartida.

75.- Naturaleza privativa del dinero ingresado en la cuenta común de los cónyuges e invertido en la satisfacción de gastos de la sociedad. Inexistencia de presunción de aportación a título gratuito.

Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de septiembre de 2021. Recurso nº 5688/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

El mero hecho del ingreso de dinero privativo en una cuenta de titularidad común de los cónyuges, vigente el régimen económico matrimonial, no atribuye a dicho dinero la condición jurídica de ganancial

76.- Compraventa de finca hipotecada no cancelada económicamente sin subrogación del comprador.

Sentencia del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2021. Recurso nº 5358/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

Inexistencia de pago a favor de tercero. Inaplicabilidad de la figura de la adiectus solutionis gratia y del pago liberatorio del art. 1164 CC.

77.- Pensión compensatoria. Retroactividad de la cantidad fijada en la sentencia de apelación.

Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de octubre de 2021. Recurso nº 666/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arroyo Fiestas.

La reducción de la pensión compensatoria efectuada en la sentencia de apelación, es operativa desde la sentencia de primera instancia.

78.- Compraventa de maquinaria entre empresas realizada a través de una plataforma online.

Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de octubre de 2021. Recurso nº 4061/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres.

Concepto legal de consumidor: inexistencia de dicotomía legal entre consumidor y usuario final. Las previsiones del TRLCU sobre desistimiento en los contratos a distancia y fuera de los establecimientos mercantiles solo son aplicables a consumidores.

79.- Procedimiento de fijación judicial de apoyos. Pensión compensatoria. Autocuratela: efectos de la designación de la curadora.

Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de octubre de 2021. Recurso nº 305/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

Principio de prevalencia de la voluntad de la persona con discapacidad. No obstante, la autoridad judicial podrá prescindir total o parcialmente de esas disposiciones voluntarias, de oficio o a instancia de las personas llamadas por ley a ejercer la curatela o del Ministerio Fiscal y, siempre mediante resolución motivada, si existen circunstancias graves desconocidas por la persona que las estableció o alteración de las causas expresadas por ella o que presumiblemente tuvo en cuenta en sus disposiciones (art. 272 II CC).

80.- Litisconsorcio pasivo necesario en juicio de desahucio por precario seguido contra los ignorados ocupantes de la vivienda.

Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de octubre de 2021. Recurso nº 741/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile

El fundamento del litisconsorcio necesario hay que buscarlo en "la inescindibilidad de ciertas relaciones jurídico-materiales respecto de las cuales, independientemente de cuál haya de ser el contenido de la sentencia estimando o desestimando la pretensión, aparece de modo previo la

exigencia de que las afirmaciones en que se resuelve la legitimación han de hacerse frente a varias personas".

81.- Laudo arbitral. Cosa Juzgada.

Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de octubre de 2021. Recurso nº 2844/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Saraza Jimena.

El laudo arbitral que impone a una sociedad una obligación pecuniaria no tiene efecto de cosa juzgada negativa en el litigio en que se decide si una sociedad resultante de una escisión parcial de la sociedad condenada en el laudo responde solidariamente de esa obligación.

82.- Responsabilidad civil del registrador de la propiedad. Plazo de ejercicio de la acción.

Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de noviembre de 2021. Recurso nº 4909/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

La acción para pedir la indemnización de los daños y perjuicios causados por los actos de los Registradores prescribirá al año de ser conocidos los mismos perjuicios por el que pueda reclamarlos y no durará en ningún caso más tiempo que el señalado por el Código Civil para la prescripción de las acciones personales, contándose desde la fecha en que la falta haya sido cometida.

83.- El derecho del poseedor al resarcimiento de los gastos necesarios y, si es poseedor de buena fe, al reembolso también de los gastos útiles.

Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de noviembre de 2021. Recurso nº 5661/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Juan María Díaz Fraile.

Distinción conceptual entre los gastos necesarios y los útiles: Los necesarios "responden a devengos indispensables y por ello impuestos e imprescindibles y son exigidos para la conservación de la finca, de forma tal que de no haberlos hecho el bien habría dejado de existir o desmerecido notablemente; los útiles son "los que responden a las mejoras introducidas en la finca poseída, que incrementan su producción o su rendimiento, con repercusión consecuente de su mayor valor en venta".

84.- Divorcio. Guarda y custodia de hijos menores. Condena por violencia, maltrato y vejaciones injustas.

Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de octubre de 2021. Recurso nº 445/2021. Ponente: Excmo. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

La custodia compartida conlleva como premisa la necesidad de que entre los padres exista una relación de mutuo respeto que permita la adopción de actitudes y conductas que beneficien al menor,

que no perturben su desarrollo emocional y que, pese a la ruptura efectiva de los progenitores, se mantenga un marco familiar de referencia que sustente un crecimiento armónico de su personalidad.

85.- Autocuratela. Prevalencia de la voluntad de la interesada con respecto a la designación de curadora.

Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de noviembre de 2021. Recurso nº 1201/2021. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

Inexistencia de causas para prescindir de dicha designación. Carácter vinculante para la autoridad judicial.

86.- Propiedad horizontal. Gastos de comunidad. Prescripción.

Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de noviembre de 2021. Recurso nº 4821/2018. Ponente: Excma. Sr. D. Antonio García Martínez.

El plazo de prescripción de la acción de reclamación de las cuotas por gastos generales es de cinco años del artículo 1966.3 CC.

87.- Desahucio por expiración del plazo. Falta sobrevenida de acción de la sociedad mercantil demandante por haberse acordado mediante sentencia firme la nulidad de la transmisión de las viviendas protegidas.

Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 2021. Recurso nº 1237/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. Francisco Marín Castán.

No se trata de una innovación que haya privado definitivamente de interés legítimo las pretensiones de la demanda y que pueda conducir a la terminación del litigio (arts. 413 y 22 LEC), sino de una falta sobrevenida de acción que determina la desestimación del recurso en cuanto interpuesto por quien, a causa de la nulidad de su título, carece de la condición de propietario y arrendador.

88.- Incongruencia. Decisión basada en pronunciamientos sobre acciones no ejercitadas en la demanda.

Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de noviembre de 2021. Recurso nº 411/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro Vela Torres.

El principio de justicia rogada se suele identificar como la suma del principio dispositivo y del principio de aportación de parte y se configura legalmente como una exigencia para el tribunal en el art. 216 LEC. La sentencia recurrida alteró la causa de pedir y, como consecuencia de ello, resulta incongruente e infringe el art. 218.1 LEC.

89.- Divorcio contencioso. Determinación temporal de pensión compensatoria por desequilibrio.

Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 2021. Recurso nº 1740/2021. Ponente: Excma. Sra. Dª. María de los Ángeles Parra Lucan.

La simple desigualdad económica no determina de modo automático un derecho de compensación y es preciso ponderar en conjunto la dedicación a la familia, la colaboración en las actividades del otro cónyuge, la situación anterior al matrimonio, el régimen de bienes a que haya estado sometido el matrimonio, así como "cualquier otra circunstancia relevante", de acuerdo con lo dispuesto en la recogida en último lugar en el art. 97 CC.

90.- Cláusula de intereses moratorios en contrato de préstamo entre profesionales.

Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de noviembre de 2021. Recurso nº 4156/2018. Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres.

Equiparación de la cláusula de intereses moratorios a una cláusula penal de predeterminación de daños y perjuicios conforme al art. 1152 CC.

91.- Sociedad de gananciales. Ingreso de dinero privativo en cuentas de titularidad conjunta y destino para la adquisición de bienes comunes.

Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de noviembre de 2021. Recurso nº 2964/2019. Ponente: Excmo. Sr. D. José Luis Seoane Spiegelberg.

Son gananciales los bienes adquiridos conjuntamente por los esposos cuando consta la voluntad de ambos de atribuir carácter ganancial al bien adquirido, pero, en tal caso, si se prueba que para la adquisición se han empleado fondos privativos, el cónyuge titular del dinero tiene derecho a que se le reintegre el importe actualizado, aunque no hiciera reserva sobre la procedencia del dinero ni sobre su derecho de reembolso.

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA BIBLIOTECA
ÁREAS PROCESALES
COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
C/ SERRANO 9, BIBLIOTECA
TLF: 91 788 93 80

RESUELVE TUS CONSULTAS EN LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA. ACCEDE DESDE LA WEB
icam.es – ÁREA RESERVADA – FORMACIÓN BIBLIOTECA – CONSULTAS PROCESALES